

Barcelona y Madrid: Dos realidades distintas ante el fenómeno de las bandas latinas

Miguel López Corral*

RESUMEN

Las bandas latinas que se han organizado en España representan un factor de riesgo potencial para la seguridad y la convivencia ciudadana. Así se interpreta desde las fuerzas y cuerpos de seguridad, y así parecen haberlo entendido las administraciones de las comunidades autónomas catalana y madrileña, sobre cuyo planteamiento ante el fenómeno se presenta en este trabajo una valoración. Para ello se parte de un análisis del significado de las bandas latinas en España, desde su origen a su implantación, y se hace un repaso de su estado actual, pasando por su organización, reclutamiento, incidencia y riesgos para la seguridad ciudadana. Sólo a partir de este análisis se puede abordar el escenario de riesgos que se dibuja en el horizonte próximo y la estrategia policial que debe ponerse en práctica para controlar el fenómeno.

Palabras clave: España, inmigración, América Latina, juventud, violencia, conflicto, seguridad

Las bandas latinas que se han organizado en España representan un factor de riesgo potencial para la seguridad y la convivencia ciudadana. Así se interpreta desde la privilegiada atalaya de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y así parecen haberlo entendido las administraciones de las comunidades autónomas catalana y madrileña, sobre cuyo planteamiento ante el fenómeno vamos a ofrecer una valoración. Sin embargo, este

*Analista de Seguridad. Capitán de la Guardia Civil. Doctor en Derecho. Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior de España

consenso se rompe a la hora de enfocar la solución al fenómeno de las bandas latinas desde la vertiente política y judicial. Mientras en Barcelona –y en Cataluña– ha prosperado la propuesta del ayuntamiento de legalizar a las bandas latinas más importantes, la de los Latin Kings y la de los Ñetas, en Madrid la iniciativa de legalización impulsada por el Defensor del Menor, Pedro Núñez Morgades, y de las propias bandas, no sólo no ha prosperado, sino que la Audiencia Provincial ha declarado la primera como asociación ilegal, en sentencia de 21 de junio de 2000, y ordenado su disolución. El mismo camino parece que pueda seguir la segunda¹. Dicho rápidamente, desde la perspectiva policial y de la seguridad del Estado, ambas decisiones, la madrileña y la catalana, merecen el mayor respeto. Ahora bien, planteada una valoración sobre el alcance de las dos realidades, el análisis debe enfocarse en su justa dimensión y, desde luego, desde el rigor, la objetividad y la prudencia. Ello exige renunciar tanto a planteamientos que dibujan idílicos escenarios, como a visiones catastrofistas, porque ambos extremos impiden situarnos en el auténtico contexto del fenómeno y abordarlo con valentía, a partir de la realidad de los datos contrastados. No puede, sin embargo, un análisis serio en materia de seguridad dejar de cumplir las reglas del juego y no contemplar la peor de las hipótesis posibles, que consistiría en una radicalización de la violencia vía bandas latinas organizadas en España, al estilo de las que tristemente operan en Latinoamérica, con la consiguiente incidencia para la convivencia y seguridad ciudadana. Y no puede hacerlo porque ello atentaría contra los principios de quienes tienen la responsabilidad de garantizar las libertades y la seguridad: las fuerzas y cuerpos de seguridad. Mucho menos en estos momentos, en que la amenaza de fenómenos tangibles, como son el terrorismo *yihadista*, la inmigración ilegal o la delincuencia organizada planean sobre nuestra seguridad. Demasiados frentes, en cualquier caso, para dejar que uno más aflore y derive hacia posiciones como las que afectan a los países centroamericanos en forma de maras. Y si bien es cierto que España goza de un nivel de bienestar mejor que el de estos países y su eficacia policial nos permite gozar de niveles de seguridad tolerables, no lo es menos que la coyuntura de bonanza económica puede acabar su ciclo y que correríamos el riesgo de que la importante bolsa de inmigrantes latinoamericanos que viven en nuestro país mutase sus sinceros deseos de integración hacia posiciones de desesperación que les llevase a abrazar en número considerable los planteamientos que subyacen en las maras.

Por tanto, todo enfoque que pretenda cumplir estos fundamentos, debe partir de un análisis del significado de las bandas latinas en España, desde su origen a su implantación y estado actual, pasando por su organización, reclutamiento, incidencia y riesgos para la seguridad ciudadana. Sólo a partir de este análisis estaremos en condiciones de dar respuesta a lo que se plantea y abordar el escenario de riesgos que se dibuja en el horizonte próximo. También, probablemente, a comprender la cirugía que una sensata estrategia policial debe poner en práctica para controlar el fenómeno.

EL FENÓMENO DE LAS BANDAS LATINAS

A juzgar por los datos apuntados, la situación de las bandas en España invita a día de hoy al optimismo. No obstante, no lo suficiente como para relajar la presión policial que se viene ejerciendo sobre ellas con indudable eficacia. Al respecto, se recuerda el origen violento de la mayoría de ellas, heredado de los países que las vieron nacer: Estados Unidos, en el caso de los Latin Kings; Puerto Rico, en el de los Ñetas; o de la República Dominicana, en el de los Dominican Don't Play, por citar las más significativas². Y a pesar de que en Estados Unidos los Latin Kings parecen haber iniciado una reconversión que pretende hacer de ellos una asociación cultural, todavía son considerados como una de las bandas más peligrosas, en la que perviven códigos de conducta en el espíritu y letra de sus “estatutos”: el odio hacia el enemigo y el castigo a quien intente salirse voluntariamente de la organización. Estos estatutos guardan una gran similitud con los de sus homólogos españoles. Podemos acudir, para confirmarlo, al testimonio de dos mujeres ex Latin Kings en el juicio celebrado en junio de 2007 en la Audiencia Provincial de Madrid contra los presuntos 14 líderes de la organización en España. Las dos jóvenes declararon cómo al intentar abandonar la banda fueron chantajeadas con ser “quemadas vivas” si no pagaban 1.200 euros antes de salir de la organización. La sentencia del juicio consideró probado que la organización actuaba de forma coordinada en la comisión de delitos y a la hora de atacar a miembros de grupos rivales, como los Ñetas. La sentencia concluyó que la denominada “Nación Latin Kings está integrada por una pluralidad de personas con organización piramidal que desarrollaban una actividad intensa relacionada con la demarcación por la vía de la violencia de territorios con respecto a grupos opuestos, incluyendo ajustes de cuentas”, por la que se ordena la disolución del reino conocido como “Sagrada Tribuna America Spain (STAS) de la Todopoderosa Nación de los Reyes y Reinas Latinos”. Del total de los 14 acusados, 11 han sido condenados por asociación ilícita.

En todo caso, Latin Kings se trata de una organización, además, que si bien no presenta los rasgos de mafia ni conviene demonizarla, en España presenta una estructura idéntica a la de otros países. Esto es: niveles de jerarquización muy marcados, legislación interna similar, símbolos identitarios y lenguaje característicos, jerga común, saludos, cultura, etc. Una organización, en definitiva, bien estructurada a escala nacional, que se divide en cuatro reinos o territorios, con fuerte implantación desde hace unos siete años, cuando se tiene constancia de su existencia (14 febrero del 2000): Madrid (reino inca), Barcelona (reino hispano), Valencia y Alicante (reino maya) y Murcia (reino azteca) (véanse los mapas en anexos de este trabajo). Se trata de un auténtico ejército, que sólo en Madrid tiene 50 líderes, y casi 1.300 miembros en toda España. Otros, se encuentran actualmente en prisión o inculpados por diferentes delitos, entre los que destacan asesinatos (13%), homicidios (29%), lesiones, riñas tumultuarias, amenazas, robos con

intimidación, daños, tenencia ilícita de armas y violaciones (recuérdese que la Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a 21 años de prisión al fundador de los Latin Kings en España por robar a una pareja que se encontraba en el interior de un vehículo en la Casa de Campo de Madrid, introducir en el maletero al hombre y agredir sexualmente a la mujer, en hechos ocurridos en mayo de 2003). En cualquier caso, no se trata de delitos menores que pretenden el dominio del territorio y la supremacía de las calles.

En contraposición, se observa en el comportamiento de las bandas una evolución positiva en los últimos meses. En especial a raíz de darse a conocer la iniciativa del ayuntamiento barcelonés. De acuerdo con las observaciones del profesor Carles Feixa, se advierte una voluntad de cambiar los hábitos en aspectos como desarrollar actividades culturales y deportivas, ayudar a los que no poseen trabajo, condenar el racismo y la discriminación. En la misma línea va lo expresado reiteradas veces por sus líderes, de manera que asistimos a un aparente deseo de integración plena y sana en la sociedad española, acompañado de peticiones de oportunidades para demostrarlo. Actitudes, en suma, que si bien parecen responder a una estrategia predeterminada, invitan al optimismo y sugieren que las autoridades contemplen seriamente la posibilidad de darles la oportunidad que piden. No obstante, en una decisión de este tipo, la acción policial recomienda a los responsables públicos cautela y a los demandantes paciencia, y que sea la secuencia de continuidad de varios meses en la perseverancia de la actitud positiva de las bandas, la que permita una perspectiva rigurosa en la valoración de resultados, y, por tanto, ayude a acertar en la decisión más aconsejable.

LA REALIDAD DE BARCELONA

El primer paso hacia la oportunidad que piden las bandas lo dio el Ayuntamiento de Barcelona. Fue una decisión valiente, fría y meditada. Desde el consistorio catalán no se ignoraba que las bandas latinas al margen de la ley eran un riesgo para la convivencia ciudadana, tanto por el número de sus integrantes (entre el 2% y el 5% de los 50.000 jóvenes latinos que viven en Barcelona pertenece a alguna banda; de ellos 800 a los Latin Kings, unos 400 a la órbita de los Ñetas y el resto a bandas de menor entidad), como por la violencia que tradicionalmente imprimen a sus acciones. Al respecto, recuérdese que las bandas se dieron a conocer cuando el joven estudiante colombiano de 17 años, Ronny Tapias, perdió la vida tras ser agredido con arma blanca a las puertas de un colegio de la ciudad condal, en octubre de 2003, resultado de un ajuste de cuentas entre bandas rivales de los Latin Kings y los Ñetas. Luego sobrevinieron algunas trifulcas callejeras que permitieron a la sociedad catalana tomar conciencia de la existencia y peligro de ambas bandas.

A pesar de este escenario, el Ayuntamiento de Barcelona decidió apostar por su legalización como la mejor vía para “la integración a la vida social, política y comunitaria de la ciudad”. Esta decisión se apoyó en la seriedad de los informes que recabaron juristas y expertos de prestigio, y en el hecho de que en los dos últimos años apenas se habían registrado enfrentamientos o conflictos entre grupos de jóvenes latinos ni en Barcelona ni en su área metropolitana. En uno de los informes, *Jóvenes latinos en Barcelona*, del profesor Carles Feixa, se sugería que a partir de la investigación sobre la evolución de las bandas en México y España, en los últimos meses se había observado un proceso interno de los Latin Kings y los Ñetas que apuntaba hacia una mayor visibilidad social en sus actividades y organización interna, lo que conducía a un “aumento espectacular –señalaba Feixa– de las actividades culturales, deportivas y sociales de estos grupos (...) lo que sin duda contribuye a matizar la imagen estigmatizada y hacer que el miedo social no desaparezca, pero se haga más racional y contrastado”. En parecida línea iba el estudio del Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIMU), que incidía sobre la importancia de considerar la “triple crisis”: adolescencia, familia y empleo, como problema a resolver para facilitar la integración y hacer viable la legalización, de la cual podrían beneficiarse, en un primer momento, un millar de jóvenes latinoamericanos en España de entre 14 y 25 años, según calculaba el informe. Por su parte, los Mossos d’Esquadra calificaron de positiva la iniciativa, puesto que en su opinión la legalización serviría para alejar a los jóvenes de la delincuencia.

Con el aval de los expertos como fondo, las autoridades catalanas entablaron negociaciones con las bandas asentadas en la Comunidad Autónoma y les hicieron ver la conveniencia de su constitución en asociaciones. Argumentaban desde la Generalitat que este paso les permitiría disfrutar de los beneficios en forma de ayudas y subvenciones. A cambio, se les exigía abandonar la violencia, renunciar a sus ritos de iniciación y obediencia que caracterizan sus reglamentos internos, reconciliarse con otras bandas latinas rivales, dejar la clandestinidad e insertarse plenamente en la sociedad española. Las negociaciones culminaron felizmente para sus objetivos, y en agosto de 2006 la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas del Gobierno catalán aprobó los estatutos de los Latin Kings, cuya asociación se inscribió con el nombre de “Associació Cultural de Reis i Reines Llatins de Catalunya”, mientras que la de los Ñetas negoció con las autoridades catalanas su legalización como asociación de tipo social y deportiva, bajo el nombre de “Asociación Ñeta Pro Derechos del Confinado”. Los primeros hicieron su presentación pública como asociación en abril de 2007 en Sant Adrià de Besòs, a través del grupo musical Reyes Latinos, formado por miembros de la banda que cultiva la música *reggaeton*. Otros miembros de la Asociación participan en talleres sobre violencia de género. A pesar de estas actividades, y para disgusto de las autoridades catalanas, la presidenta de la Asociación señaló que aunque tengan un grupo musical y una asociación, siguen siendo Latin Kings.

Transcurridos varios meses desde la legalización, la situación en Cataluña induce a la prudencia. Si bien por una parte declaraciones de destacados integrantes de las bandas invitan al optimismo, como el caso de las realizadas por Erika Jaramillo, presidenta de la Asociación en Cataluña, en el sentido de que rechazan la violencia totalmente; por otra, informes policiales solventes certifican que, transcurridos siete meses desde la legalización, la asociación juvenil catalana ha tenido un impacto limitado: sólo 200 de los 800 miembros de la banda que viven en Cataluña han decidido sumarse a la Asociación. Según las mismas fuentes, el escaso entusiasmo despertado por la Asociación obedece a varias razones, derivadas del hecho de que los Latin Kings no son un bloque monolítico, tienen divisiones internas entre los distintos capítulos de la organización dentro de la misma ciudad, y no tienen un liderazgo fuerte. Los capítulos son las células básicas de la organización en el ámbito territorial. Cada capítulo está dirigido por cinco oficiales o coronas estructurados, de mayor a menor rango, como inca, cacique, jefe de guerra, tesoro y maestro. En los capítulos, que se reúnen semanalmente, se toman decisiones sobre la organización: admisión de nuevos miembros, pagos de cuotas, régimen disciplinario, etc. También se organizan las llamadas reuniones de posición, a las que sólo asisten los dirigentes con capacidad para decidir sobre la estrategia a seguir por el capítulo. Como consecuencia, la situación de Cataluña ha de verse con prudencia, a la espera de lo que la actitud de los grupos latinos depare en los próximos meses, y de que, como esperan las autoridades catalanas, la educación y el sentido común se impongan a la prevención.

LA REALIDAD DE MADRID

La creación de la asociación catalana planteó la posibilidad de exportar el modelo a Madrid, ciudad donde la conflictividad entre bandas no ha dejado de aumentar, e incluso ha generado alarma social después de que las calles de Alcorcón asistieran a una multitudinaria reyerta entre jóvenes españoles y latinos, saldada con un muerto y varios detenidos. Esta iniciativa contó con el apoyo del Defensor del Menor de la Comunidad, Pedro Núñez Morgades, quien consideró positiva la experiencia barcelonesa, y en octubre pasado se reunió con Erika Jaramillo y otros miembros cualificados de la Asociación catalana. Sin embargo, horas antes de la reunión, el Gobierno presidido por Esperanza Aguirre emitió un comunicado en el que descartaba legalizar a personas que hubiesen cometido delitos. En el escepticismo y decisión de las autoridades madrileñas habría tenido un papel determinante la postura de algunos jueces y los informes policiales sobre el alcance y consecuencias de la acción de las bandas en la Comunidad madrileña. Al respecto, se recordaba que recientemente el juez de Collado Villalba había estimado que

existían indicios de delito de asociación ilícita en la pertenencia a la banda Latin Kings, dado que, según este juez, “promueve la comisión de delitos contra la vida e integridad física de las personas”. Por su parte, los informes policiales indicaban:

- Que el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) había detenido en 2006 a 114 supuestos miembros de grupos latinoamericanos, de los que 31 pertenecerían a los Latin Kings, 20 a los Ñetas y 33 a los Dominican Don't Play.
- Que, por su parte, la Guardia Civil había detenido en el mismo período a 16 miembros en Madrid, ciudad y provincia, de los que 14 estaban imputados por asociación ilícita y coacciones.
- Que las bandas latinas estarían detrás de uno de los 40 homicidios registrados en la ciudad de Madrid en 2006 y dos de los 33 contabilizados en 2005.
- Que en Madrid se producía un homicidio cada 9 días, la mayoría de ellos en reyertas del fin de semana, curiosamente con arma blanca.
- Que según el Ministerio del Interior, recientemente habían sido detenidos 33 jóvenes pertenecientes a bandas latinas, la mayoría menores de edad, como responsables de los homicidios de un ecuatoriano y un dominicano.
- Que sólo en la prisión de Alcalá Meco había 51 encarcelados entre Latin Kings y Ñetas.
- Que el CNP tenía identificados a 1.300 jóvenes en la ciudad de Madrid, como integrantes de bandas latinas, aunque se reconocía que en los últimos seis meses la actividad de estos grupos había sido prácticamente inexistente. Los mismos informes reconocían que, de los identificados, sólo 200 estarían operativos, pero en la denominada “fase de sombra”, es decir, a la espera de acontecimientos.
- Que tras los últimos golpes a Ñetas y Latin Kings habían aparecido en escena los Dominican Don't Play (banda originaria de Santo Domingo, que se había implantado en España en diciembre de 2004 como copia de la de su país de origen), y que contaba con entre 70 y 80 efectivos. Otras bandas de dominicanos, como los Forty Two o Los Trinitarios, también habían emergido con fuerza. Se caracterizaban por dominar la escena urbana, pero su estructura era mucho más débil que la de los Latin Kings o Ñetas, tenían menos literatura, apenas poseían adoctrinamiento y, de momento, no pasaban de ser bandas de pandilleros.

A juzgar por el informe del Ministerio Fiscal para el juicio celebrado durante el mes de junio en la Audiencia Provincial de Madrid, y de la sentencia que siguió al mismo, ya comentada, no parece que el Gobierno de la Comunidad madrileña vaya a ceder en sus planteamientos iniciales. Más bien lo contrario, y mucho menos si tenemos en cuenta que inmediatamente después del juicio una “reina latina” se desprendió con declaraciones donde afirmaba que la banda no acataría el fallo del tribunal y no se disolvería.

ESCENARIO DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Por consiguiente, y a partir de lo expuesto sobre ambas realidades, cabría preguntarse cuál es el escenario de riesgos que tiene el fenómeno de las bandas latinas para la seguridad ciudadana. En primer lugar, es preciso aclarar que el fenómeno no debe abordarse sólo desde la vertiente policial, que podría ser relativamente fácil. Es más, no se trata de un problema policial. Es, sin duda, un problema social, y como tal debe plantearse. Se trata de un problema de integración, con derivaciones hacia un segmento de la población juvenil española que conviene tener en cuenta. Son evidentes los efectos de la denominada “triple crisis” (adolescencia, inmigración y empleo), que afecta a los jóvenes latinos que llegan a España. Al no tener espacios de carácter asociativo y educativo, apropiados a su nivel de escolarización, al no tener un trabajo estable y sólido, la vida para ellos se hace difícil, y España deja pronto de ser el paraíso soñado que les habían contado, donde además no falta el rechazo y la discriminación racial, que en conjunto hace que sus expectativas se vean truncadas. Si además los padres no pueden, por exceso de trabajo, dedicarles el cuidado y el tiempo necesarios, terminan por buscar refugio en las agrupaciones y bandas callejeras, no necesariamente violentas (ahí están los Vatos locos, Panteras Negras, Punto 40, New people, Latin people o Latinos de Fuego). Es un proceso que se inscribe en la lógica de la autoprotección y la supervivencia; es un problema, en suma, de necesidad de comunicación.

Las agrupaciones y bandas satisfacen esta primera necesidad que tienen de comunicarse. En ellas empiezan a recuperar la autoestima, a formar parte de algo, a no sentirse rechazados. Las bandas les dan la afectividad que no encuentran en sus hogares, representan una solución simbólica, donde fomentan la amistad con otros jóvenes y les ayuda a vencer la soledad, a relacionarse con personas de otro sexo y, en definitiva, a llenar el tiempo libre. Esta realidad, sobre la que conviene llamar la atención, es el germen de una evolución hacia comportamientos ilícitos. Es sólo a partir de entonces cuando pasa a convertirse en un problema policial, en una amenaza potencial para la seguridad ciudadana. El peligro existe cuando la banda o el grupo actúan como una secta, y terminan por anular la personalidad sana del joven. Lo hacen controlando sus vidas, sus actos, obligándoles a trabajar para otros y también a delinquir. Es triste ver cómo muchos jóvenes pandilleros acaban en la cárcel, arruinados por seguir principios impuestos absurdos. Y para ese momento tiene que estar preparada la estrategia policial. Más cuando los antecedentes ponen de manifiesto el riesgo que esta deriva de los jóvenes encierra para la seguridad ciudadana.

Prescindiendo del sentimiento xenófobo y racista que despiertan otras bandas, como los Skin Heads, y que por supuesto no es culpa de los jóvenes latinos, se ha observado

una tendencia de los jóvenes españoles a integrarse en estas bandas, con el consiguiente riesgo de extrapolar el entorno y su organización hacia los adolescentes españoles, atraídos por el ambiente de las bandas. De hecho, se estima que un 10% de los integrantes de los Latin Kings son españoles. De ellos, las chicas son especialmente bien acogidas por el entorno de los Latin Kings y los Ñetas, porque tienden a crear un ambiente de autoestima entre el joven latino, que prefieren tener novias o amigas españolas en el grupo. De hecho, dos chicas españolas son hoy novias o esposas de altos mandos de la organización Latin Kings. Pero no sólo hay españoles en las bandas; también están integrados jóvenes de otras nacionalidades, en especial magrebíes y filipinos. En el caso de los primeros, conviene estar a avizor sobre su mentalidad y grado de implicación con el islamismo radical. Y es así por cuanto sería imperdonable que el *yihadismo* utilizase la cobertura de las bandas o a alguno de sus miembros para cometer acciones terroristas. En la actualidad nada indica que se estén produciendo movimientos en esta dirección, pero la prevención policial no debe descartarlo. Se observa, también, que las redes del narcotráfico han utilizado a personas de las bandas para sus actividades ilegales. Es cierto que esta iniciativa del crimen organizado no alcanza la dimensión de Centroamérica, donde las mafias utilizan a las maras para ajustar cuentas con sus rivales, pero se han detectado implicaciones en operaciones de tráfico de drogas a pequeña escala, y no conviene descartar que, en el futuro, los implicados puedan ser absorbidos o utilizados por el crimen organizado.

En suma, no debemos perder de vista la posibilidad de que las bandas se radicalicen e intenten sobredimensionarse hasta alcanzar la fortaleza que tienen las maras, muchos de cuyos miembros podrían además ser acogidos en nuestro país, y traer sus expeditivos métodos a nuestras calles. Por fortuna, a medio plazo este escenario no parece representar una amenaza seria. Las razones son varias, pero podemos sintetizarlas en: *la edad*, los mareros son jóvenes de entre 12 y 18 años, que necesitan autorización familiar para viajar, pasaporte, etc.; *desagregación*, derivada de la necesidad de tener familia que los reclame en el país de destino; *distancia entre los países de origen y de destino*, que conlleva gastos de avión, necesidad de dinero, visados, etc.; finalmente, *falta de cualificación escolar y profesional*, entre la que se incluye la falta de documentación acreditativa.

LA CIRUGÍA POLICIAL

Ante este panorama, estaremos en condiciones de consensuar que la responsabilidad de garantizar la seguridad ciudadana que se deriva del mandato constitucional, exige a las fuerzas y cuerpos de seguridad mantenerse vigilantes, no bajar la guardia y diseñar estra-

tegias y capacidades para observar y controlar la evolución de las bandas latinas. Hasta ahora, la cirugía policial ha funcionado razonablemente bien. Tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil disponen desde hace más de dos años de unidades específicas que tratan con éxito el problema de las bandas. De hecho, sólo en Madrid estas unidades han realizado 200 detenciones en los últimos meses, y hoy sus responsables pueden afirmar sin hipérboles que las bandas “están bajo mínimos y su estructura está debilitándose”. A pesar de esta realidad, la prevención policial tiene todavía aspectos importantes por mejorar. Y los tiene tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En el primer nivel citado, es preciso perfeccionar y renovar los planes integrales elaborados en su día para implicar a todos los actores en las tareas preventivas y de reacción. En el ámbito internacional, cabe ahondar en la mejora de la cooperación policial y el intercambio de información con los países que sufren el problema de las bandas latinas, siempre con las miras puestas en el análisis de experiencias comunes.

Ahora bien, la cirugía policial por sí sola no es suficiente. Es preciso ahondar en la búsqueda de soluciones encaminadas a la integración social de los jóvenes latinos, que eviten su segregación con el resto de la sociedad. En este sentido, se aplaude y se estima positivo el esfuerzo y *sindéresis* de la Administración catalana, y nada sería más deseable que su iniciativa de dar a los jóvenes vías de participación social, de reconocerles su identidad y de facilitarles contactos con otros grupos juveniles y con la sociedad, fuera un éxito. También las iniciativas que la Comunidad de Madrid –y en algunos casos también el Ayuntamiento de Barcelona– ha puesto en marcha, como la creación de la figura de los agentes tutores de la Policía Municipal, planes de orientación para las familias en proceso de reagrupamiento, centros de participación para la integración de inmigrantes, centros de atención social a inmigrantes, potenciar educadores juveniles que actúen en los barrios, o los mediadores sociales para conseguir que los jóvenes dejen la violencia y se incorporen a la sociedad. Reiteradas experiencias han puesto de manifiesto que la marginación social no es buena; que puede empujar a los jóvenes latinos que piden su oportunidad en una sociedad hostil a radicalizar sus planteamientos por vía de la violencia. Cataluña –Barcelona– ha previsto esta posible consecuencia, y debemos estar muy atentos a la evolución de la iniciativa, porque de resultar positiva podría ser el ejemplo a seguir.

De igual forma, la acción policial interpreta que la iniciativa de la Administración catalana, y de las que se sumen a ella, debe asegurarse que vaya acompañada del hecho de que la voluntad de renunciar al uso de la violencia para la resolución de conflictos con otras bandas por parte de los jóvenes latinos sea firme y sincera; de que lo contemplado en sus estatutos de legalización sobre fomento de relaciones interculturales, difusión de derechos humanos y promoción de políticas educativas y de valores se cumplan, de modo que todo aquel integrante de la asociación que no lo haga sea expulsado y, si procede, denunciado a las autoridades. Desde aquí, animamos a los interesados en que perseveren en esta voluntad, y a los de Madrid en la consecución de la legalidad por vía

del sincero deseo de cambiar. A los primeros, porque contribuirán a disipar las dudas que pesan sobre las autoridades de Madrid sobre la conveniencia de la legalización, lo que sin duda es una magnífica ayuda para sus homólogos madrileños y de otras zonas del Estado. A los segundos, porque perseverando en su idea de integrarse sanamente en la sociedad a través de renunciar a la violencia, más tarde o más temprano conseguirán su objetivo de ser legalizados. Sería una hermosa forma de luchar por un futuro mejor y de que la sociedad los acoja sin escepticismos.

ANEXOS

LATIN KINGS

Mapa 1 . Introducción y primera división de reinos



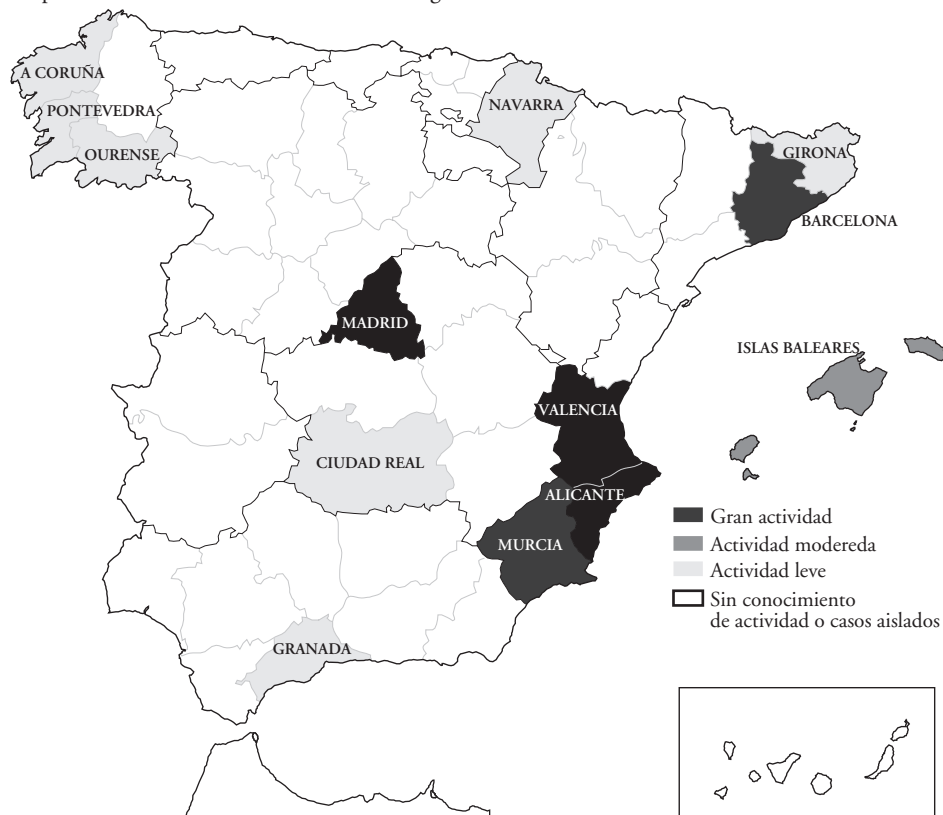
Fuente: Dirección General de la Guardia Civil, 2006.

Mapa 2. Situación actual de los Lating Kings



Fuente: Dirección General de la Guardia Civil, 2006.

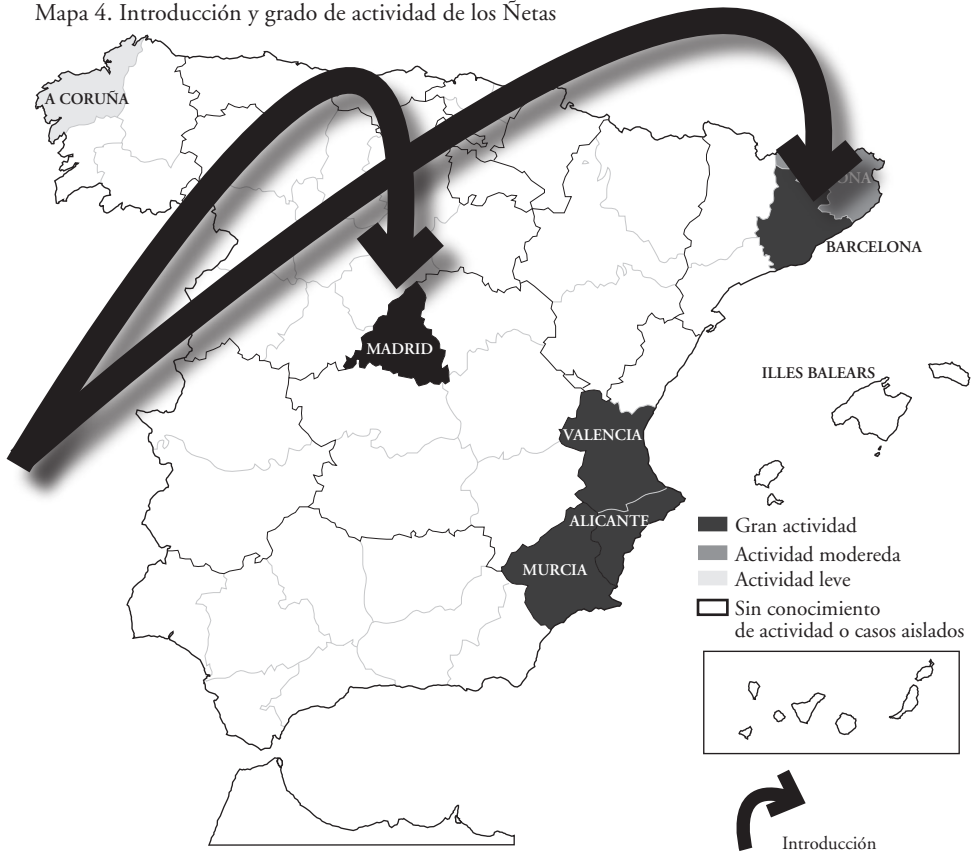
Mapa 3. Grado de actividad de los Latin Kings



Fuente: Dirección General de la Guardia Civil, 2006.

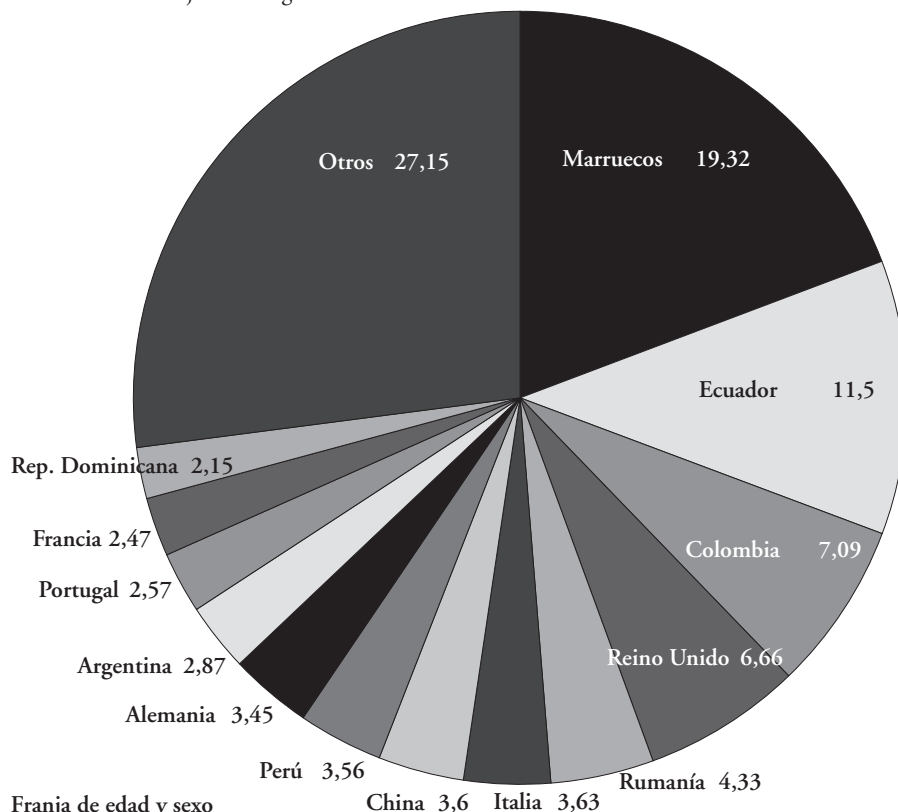
ÑETAS

Mapa 4. Introducción y grado de actividad de los Ñetas



Fuente: Dirección General de la Guardia Civil, 2006.

Gráfico 1. Porcentaje de inmigración



Franja de edad y sexo
 70% comprendidos entre 12-18 años
 30% mayores 18
 Mayoría son hombres

Fuente: Dirección General de la Guardia Civil, 2006.

Notas

1. El artículo 515 del Código Penal español considera asociaciones ilícitas a: 1. Las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión, así como las que tengan por objeto cometer o promover la comisión de forma organizada, coordinada y reiterada; 2. Las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas; 3. Las que, aun teniendo por objeto un fin lícito, empleen medios violentos o de alteración o control de la personalidad para su consecución; 4. Las organizaciones de carácter paramilitar; 5. Las que promuevan la

discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, o inciten a ello.

2. Los Latin King son originarios de Puerto Rico. Surgieron en los años cuarenta y se desarrollaron y adquirieron protagonismo en Chicago y Nueva York; se extendieron a continuación a diferentes países de América Latina. En España se organizaron en febrero de 2004. Fue en la localidad de Galapagar (Madrid), de la mano de Eric Javier Velástegui "El Padrino" o "King Wolverine", que redactó un manifiesto fundacional en donde también aparecían como fundadores José Fabricio Icaza y María Torres Oliver, y se decía que dependían de la Tribu Atahualpa, de Ecuador. Por su parte, los Ñetas datan de 1979, cuando en la prisión de Oso Blanco (Puerto Rico) una banda de presidiarios evolucionó hacia una asociación civil. A España llegaron en 2002, de la mano de inmigrantes ecuatorianos. Y los Dominican Dont't Play proceden de la República Dominicana. En España se constituyeron en diciembre de 2004, emulando en su organización y funcionamiento a los Latin Kings. Son enemigos de los Ñetas.